



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE
YAUTEPEC, MORELOS.**

DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2016

Yautepec, Mor., a 22 de Enero de 2016





II.- INDICE

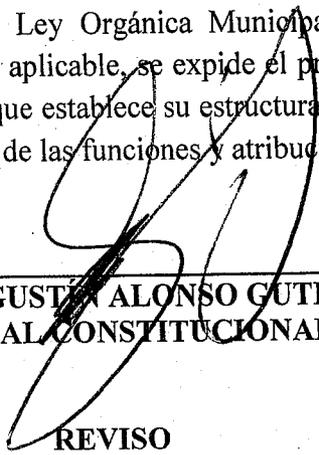
APARTADO	CONSECUTIVO DEL APARTADO	PÁGINA
PORTADA	I	1
INDICE	II	2
AUTORIZACIÓN	III	3
INTRODUCCIÓN	IV	4
ANTECEDENTES	V	4
MARCO JURÍDICO	VI	4
ATRIBUCIONES	VII	6
MISION Y VISION	VIII	7
ESTRUCTURA ORGÁNICA	IX	8
ORGANIGRAMA	X	9
FUNCIONES	XI	10
DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO	XII	10
DIRECTORIO	XIII	16
HOJA DE PARTICIPACIÓN	XIV	17



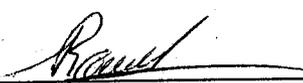


III.- AUTORIZACIÓN

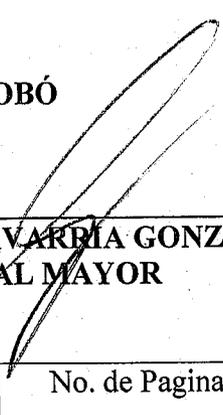
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 41 fracciones I y XXVIII y 60 De la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y demás normatividad federal, estatal y municipal aplicable, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Planificación y Desarrollo que establece su estructura de organización y las atribuciones de las áreas que la integran en el desempeño de las funciones y atribuciones asignadas.


C. AGUSTÍN ALONSO GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

REVISO


C. ROMANA FRANCISCA LINARES OLIVAN
DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

APROBÓ


C. AGUSTÍN CHAVARRÍA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

Fecha de Autorización	No. de Páginas
Enero 2016	17





IV. INTRODUCCIÓN

La gestión de Equidad de Género representa un gran reto social que repercuten en las decisiones y preferencias de los gobiernos. El debate político y económico actual suele girar en torno al beneficio que la ciudadanía requiera, el hecho de Equidad de Género y de Discriminación requiere de objetivos y herramientas de política pública que atiendan las necesidades de la ciudadanía y de grupos vulnerables.

Se busca contribuir al desarrollo nacional, a través de una adecuada gestión de equidad con base en un marco legal que facilite los flujos discriminatorios con respeto a la dignidad humana, garantizar la protección y defensa de los Derechos Humanos de las víctimas, así como de su integridad física y patrimonial, lo que se busca es brindar una protección y asistencia a las víctimas, mediante programas y acciones con instituciones públicas y privadas, generando acciones de conciencia para sensibilizar a la sociedad de los problemas relacionados al fenómeno de Discriminación y Equidad de Género.

Mediante este manual se busca mejorar la estructura de la coordinación, sus procedimientos y funciones de la misma, para brindar un servicio de calidad a la sociedad.

V. ANTECEDENTES

La integración de la actual Dirección de Equidad de Género dentro del marco estructural de la Dirección, ha venido evolucionado de acuerdo a las necesidades de la actualización con el fin de consolidar y dar mayor congruencia a las funciones administrativas e informáticas de la Dirección de Equidad de Género.

VI. MARCO JURÍDICO

La Dirección de Equidad de Género se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico-normativo:

Constituciones

- ✓ Art. 115. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Art. 110, 111, 112, 113, 114, 114 bis y 115. Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Morelos.





CONSTITUCIONES:

- ✓ LEYES: Ley de Igualdad de Oportunidad con Equidad de Género en el Estado de Morelos
- ✓ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos
- ✓ Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos
- ✓ Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidad Entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos
- ✓ Art. 24 Fracción II T) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PLANES:

Plan Nacional de Desarrollo.

✓ Plan Estatal de Desarrollo.

✓ Plan Municipal de Desarrollo

DECRETOS:

Artículo 15.- En los municipios, el Ayuntamiento deberá, ejercer las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en el marco de los principios de igualdad y no discriminación establecidos en esta Ley, y promoverá las reformas conducentes a los asuntos de orden municipal, que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de esta norma.

Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, en el artículo 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, corresponde a los Ayuntamientos:





- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación y congruencia con las políticas estatal y federal correspondientes;
- II. Coadyuvar con el gobierno estatal a la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Considerar, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la infraestructura, así como el presupuesto, para atender las necesidades financieras para la ejecución de los programas de igualdad;
- IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización y sensibilización, así como programas de desarrollo, de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere; y
- V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas, como en las rurales.

VII.- ATRIBUCIONES

Como parte de las iniciativas emprendidas por la ONU para crear las condiciones jurídicas, sociales, económicas, culturales y políticas necesarias para la eliminación de la subordinación y discriminación de género, el 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

El 2 de septiembre del 2003, el Congreso del Estado de Morelos promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidad con Equidad de Género en el Estado de Morelos, la cual fue publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" 4276.

Además, el 3 de diciembre del 2007, el Congreso del Estado de Morelos promulgó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, la cual fue publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" 4573.

Asimismo, el 13 de marzo del 2009, el Congreso del Estado de Morelos promulgó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos, la cual fue publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" 4690.





Finalmente, el 28 de julio del 2009, el Congreso del Estado de Morelos promulgó la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidad Entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos, la cual fue publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" 4730.

Con toda esa base jurídica, el H. Ayuntamiento Municipal de Yautepec de Zaragoza Morelos; creo la Dirección de Equidad de Género el 01 de Noviembre del año 2006, y por tal motivo se creo un manual de organización, para promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, para mejorar la calidad de vida en el seno familiar, garantizándole seguridad jurídica y social.

VIII.- MISION Y VISION.

MISIÓN

De cara al reto que representa la actividad gubernativa en un Yautepec inmerso en franca transición hacia el desarrollo; este Gobierno centrará su misión, en la consolidación de una administración pública humanista, eficaz, eficiente y cercana a la gente, que garantice el desarrollo equitativo de cada mujer y hombre en el territorio municipal y que permita a nuestro municipio, sea competitivo y con oportunidades para todos.

VISION

Ser un Ayuntamiento capaz de transformar la administración pública municipal aplicando las mejores prácticas gubernamentales, reconocido por la utilización racional, responsable y transparente de los recursos públicos, por la atención confiable, amable y oportuna de las necesidades de la sociedad, promotor de una cultura de equidad de género y de respeto de las diversas expresiones presentes en la población así como del medio ambiente, que integre a la sociedad organizada y que posicione al Municipio de Yautepec como ejemplo de nivel de calidad de vida, competitividad y prosperidad.





IX.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

No. Plaza **Unidad Administrativa** **Puesto** **Totales**

1	EQUIDAD DE GENERO	DIRECTORA	1
1	EQUIDAD DE GENERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1

ELABORO

C. ROMANA FRANCISCA
LINARES OLIVAN
DIR. EQUIDAD DE GENERO

REVISO

C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

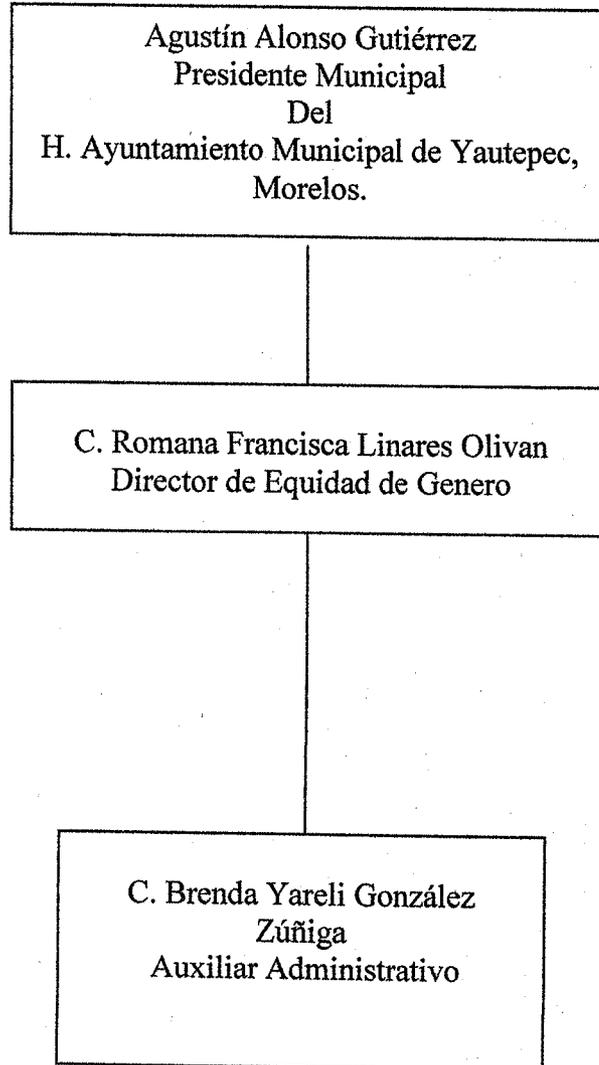
C. AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
YAUTEPEC



PORE EL
Orgullo
DE SER... YAUTEPEC
Continuidad y más progreso...
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



X.- ORGANIGRAMA



ELABORO 	REVISO 	AUTORIZO
C. ROMANA FRANCISCA LINARES OLIVAN DIR. EQUIDAD DE GENERO	C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR	C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE YAUTEPEC
 DE SER... YAUTEPEC Continuidad y más progreso... H. AYUNTAMIENTO 2016-2018		



X.-FUNCIONES

XII.- DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO

PUESTO:

Directora

NIVEL:

FE INMEDIATO:

C. Agustín Alonso Gutiérrez

PERSONAL A SU CARGO:

Auxiliar Administrativo- Brenda Yareli González Zúñiga

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Atender a la ciudadanía.
- Trato directo con la gente
- Coordinar los eventos alusivos a la Dirección.

RELACIONES INTERNAS:

- 1.- Presidencia
- 2.- Secretaria General
- 3.- Oficialía de partes
- 4.- Oficialía Mayor
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Dirección de Recursos Humanos
- 7.- Dirección de Eventos Especiales
- 8.- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- 9.- DIF Municipal



ELABORO

Romana

REVISO

C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

C. AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
YAUTEPEC

C. ROMANA FRANCISCA
LINARES OLIVAN
DIR. EQUIDAD DE GENERO



RELACIONES EXTERNAS:

- 1.- Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
- 2.- Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina.
- 3.- Congreso del Estado de Morelos.
- 4.- Ayudantes Municipales.
- 5.- Instituto Mexicano del Seguro Social Yautepec.
- 6.- Servicios de Salud de Morelos.
- 7.- Escuelas Educativas del Municipio de Yautepec.
- 8.- Hospital General Mauro Belaunzarán Cuautla, Morelos.
- 9.- Los Comisariados Ejidales del Municipio Yautepec.
- 10.- Servicio de Salud del Estado de Morelos.
- 11.- Beneficencia Pública del Estado de Morelos.
- 12.- El Refugio Femenil del Vuelo de las Mariposas de Cuautla, Morelos.
- 13.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos.
- 14.- Sociedad Civil.



ELABORO

REVISO

AUTORIZO

[Signature]
**C. ROMANA FRANCISCA
LINARES OLIVAN
DIR. EQUIDAD DE GENERO**

[Signature]
**C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR**

[Signature]
**C. AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
YAUTEPEC**



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Directora

NIVEL:**ESCOLARIDAD:**

Tec. Administrativo

EXPERIENCIA:

12 años.

CONOCIMIENTOS:

- ✓ Conocimientos básicos de computación
- ✓ Manejo y comprensión de oficios y memos

HABILIDADES:

- ✓ Facilidad de palabra
- ✓ Espíritu de servicio
- ✓ Buen trato a la ciudadanía
- ✓ Disposición de trabajo en equipo e individual
- ✓ Relaciones publicas



ELABORO

REVISO

AUTORIZO

Romana
C. ROMANA FRANCISCA
LINARES OLIVAN
DIR. EQUIDAD DE GENERO

[Signature]
C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

[Signature]
C. AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
YAUTEPEC



XII.- DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Administrativo

NIVEL:

JEFE INMEDIATO:

Romana Francisca Linares Olivan

PERSONAL A SU CARGO:

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Atender a la ciudadanía
- Recibir y entregar oficios
- Dar seguimiento a peticiones

RELACIONES INTERNAS:

- 1.- Presidencia
- 2.- Secretaria General
- 3.- Oficialía de partes
- 4.- Oficialía Mayor
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Dirección de Recursos Humanos
- 7.- Dirección de Eventos Especiales
- 8.- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- 9.- DIF Municipal



ELABORO

REVISO

AUTORIZO

C. ROMANA FRANCISCA
LINARES OLIVAN
DIR. EQUIDAD DE GENERO

C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

C. AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
YAUTEPEC



RELACIONES EXTERNAS:

- 1.- Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
- 3.- Congreso del Estado de Morelos.
- 4.- Ayudantes Municipales.
- 5.- Instituto Mexicano del Seguro Social Yautepec.
- 6.- Servicios de Salud de Morelos.
- 7.- Escuelas Educativas del Municipio de Yautepec.
- 8.- Hospital General Mauro Belaunzarán Cuautla, Morelos.
- 9.- Los Comisariados Ejidales del Municipio Yautepec.
- 13.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos.



ELABORO

REVISO

AUTORIZO

[Signature]
**C. ROMANA FRANCISCA
LINARES OLIVAN
DIR. EQUIDAD DE GENERO**

[Signature]
**C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR**

[Signature]
**C. AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
YAUTEPEC**



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Administrativo

NIVEL:

[Empty box for level specification]

ESCOLARIDAD:

Informática

EXPERIENCIA:

Auxiliar contable

CONOCIMIENTOS:

- ✓ Manejo de Microsoft office
- ✓ Redacción de Oficios

HABILIDADES:

- ✓ Buen trato a la ciudadanía
- ✓ Facilidad de palabra
- ✓ Trabajo en equipo e individual



ELABORO

[Signature]

C. ROMANA FRANCISCA
LINARES OLIVAN
DIR. EQUIDAD DE GENERO

REVISO

[Signature]
C. AGUSTIN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

AUTORIZO

[Signature]
C. AGUSTIN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
YAUTEPEC



XIII.- DIRECTORIO

NOMBRE Y CARGO	TELEFONO	DIRECCION OFICIAL
C. Romana Francisca Linares Olivan Directora de Equidad de Genero	01 (735) 39 4 78 06	Calle No Reeleccion No. 61 Barrio de San Juan, yautepec, Morelos.
C. Brenda Yareli González Zúñiga Auxiliar Administrativo	01 (735) 39 4 78 06	Calle No Reeleccion No. 61 Barrio de San Juan, yautepec, Morelos.



NOMBRE DE LOS/LAS PARTICIPANTES	PUESTO
C. Romana Francisca Linares Olivan	Directora Equidad de Genero
C. Brenda Yareli González Zúñiga	Auxiliar Administrativa

Responsable de la Elaboración
del Manual

C. Romana Francisca Linares
Olivan
Dir. Equidad de Genero

